

ACUERDO No. 042 DE 2022
(09 de junio)

"Por medio del cual se confieren títulos de pregrado"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que cuatro (04) estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Salud, cumplieron con las formalidades de que trata el artículo 33 del Acuerdo 049 del 2004 y demás normas concordantes de la Universidad Surcolombiana, para aprobación la aprobación del grado y el otorgamiento del respectivo título.

Que el Consejo de Facultad de Salud mediante Consulta Virtual No. 015 del ocho (08) de junio de 2022 y según consta en Acta No. 028 de la misma fecha, se aprobaron las carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

Así las cosas, se establecerá como fecha de grado el día 17 de junio de 2022, como último viernes hábil de actividades académico/administrativas de la Facultad de Salud, en virtud de lo estipulado en el artículo 3º del Acuerdo CA No. 020 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **MÉDICO y MÉDICA** a:

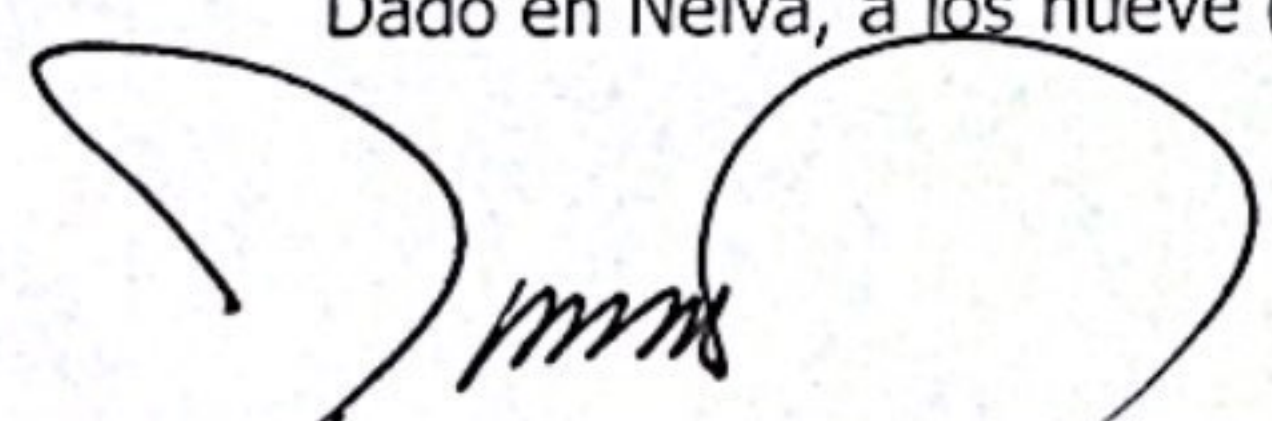
NOMBRE	CÉDULA	CÓDIGO ESTUDIANTIL
ADRIANA MARÍA CERQUERA GARCÍA	1.083.921.169	20152140745
GLORIA ANGELICA PLAZA YAGUE	1.075.301.964	20142131025
NICOLÁS TOVAR PUELLO	1.075.306.807	20161146235
TANIA ALEJANDRA DÍAZ ROMERO	1.075.245.999	2008171550

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 17 de junio de 2022, en ceremonia solemne.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
DECANO


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVAEZ
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.
Proyectó: Camila Neira Bernal / Profesional de Apoyo Secretaria Académica